

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DE DESPACHO, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DE DESPACHO

DE: HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Reciban un cordial saludo.

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2023, respetuosamente les comunico el resultado del trabajo de la referencia, cuyo objetivo fue: "Verificar el grado de avance de las metas priorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), asociadas al Plan de Desarrollo Distrital - PDD 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", con corte a 31 de diciembre de 2022."

Como resultado de la labor efectuada, a continuación se exponen los principales resultados y conclusiones del seguimiento efectuado, ampliados detalladamente en el documento adjunto:

- Frente al cumplimiento del PDD 2020-2024, en las diecisiete (17) metas revisadas de la SDA, se observó:
 - Tres (3) metas (17,65%) por debajo del 40% de avance, es decir en un nivel bajo.
 - Once (11) metas (64,70%) entre el 40 y 70% de avance, es decir en un nivel medio.
 - Tres (3) metas (17,65%) por encima del 70% de avance, es decir, en un nivel alto.

Al respecto y teniendo en cuenta el próximo período de ley de garantías, se recomienda revisar la posibilidad de adelantar planes de contingencia que aseguren el mayor cumplimiento posible de las metas en la vigencia 2023.

- Con relación a la responsabilidad y autoridad, así como a las políticas de operación de los procedimientos PE01-PR02 y PE01-PR05, se identificaron desviaciones relacionadas con los siguientes lineamientos:

- **Política de Operación (PE01-PR05).** (...) Los formatos del presente procedimiento serán administrados por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional para minimizar los errores y garantizar la consistencia de la información (...)
 - **Política de Operación (PE01-PR02):** (...) Anualmente los gerentes de proyectos de inversión, reprograman el Componente de Inversión, Componente de Gestión, Actividades, Territorialización y Clasificación de la inversión, de acuerdo con la ejecución física y presupuestal de las vigencias anteriores (...)
 - **Política de Operación (PE01-PR02):** (...) Al formular las metas, se deben considerar los supuestos no controlables por la entidad, ej. Licitaciones que escapan al control de la institución, cuando los resultados dependen de variables políticas, reformas fiscales, o de otro tipo (...)
 - **Política de Operación (PE01-PR05).** (...) La territorialización reportada en el plan de acción, debe ser coherente con la información georreferenciada (...)
 - **Política de Operación (PE01-PR02).** (...) La Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), para administrar los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información gestionada por la entidad. (...)
 - **Política de Operación (PE01-PR05).** (...) Es responsabilidad de los servidores y empleados públicos, así como de los contratistas que prestan sus servicios, aplicar las normas archivísticas establecidas por la entidad y por las entidades que reglamentan la materia (...)
 - **Responsabilidad y Autoridad (PE01-PR05).** (...) Profesional Universitario (Gestor de cada proyecto de Inversión. Recopilar, archivar y custodiar la información soporte de los reportes realizados. (...)
 - **Responsabilidad y Autoridad (PE01-PR05).** (...) **Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional.** Validar oficialmente la información registrada en el sistema de información distrital ante la DPSIA (...)
 - **Política de Operación (PE01-PR05).** (...) Una vez revisado, por parte del Analistas de Proyecto de la SPCI, el reporte de seguimiento al Plan de Acción y sus anexos, (...),
- **Ambiente de Control**

- Con relación a un ejercicio de supervisión sobre el desarrollo, aplicación y rendimiento de controles, se observó, que desde la SPCI los analistas de proyecto, al momento de recibir la información de seguimiento documentada en el formato de “Plan de Acción - PE01-PR02-F2”, únicamente validan que en la casilla N° 12 de este formato “Fuente de Evidencias” se registre el enlace en dónde se pueden consultar las evidencias; más no se verifica la solidez y calidad de tal evidencia.
- Para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de cada uno de los proyectos de inversión, en articulación con las metas suscritas en el PDD, la Entidad, debe asegurar la identificación, valoración y administración de los riesgos relacionados con dichos objetivos, sin embargo, se evidenciaron debilidades frente a la administración de los riesgos de proyecto, por lo cual esta Oficina recomienda fortalecer el establecimiento de actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos que afecten el logro de los objetivos de proyectos, así como implementar a través de la política de riesgos, el modelo de administración y documentación requerido.
- Con relación a las actividades de control sobre los aspectos tecnológicos que intervienen en el desarrollo de los proyectos de inversión, se identificaron metodologías y modelos independientes, no estandarizados, sobre la recopilación de información producto de la gestión de los proyectos de inversión, así como la utilización de diferentes herramientas tecnológicas y servicios de almacenamiento, tales como: drive, discos sin respaldo, archivos personales, entre otros.

Notas:

- A. La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, a través de solicitudes, mesas de trabajo y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- B. Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos

Atentamente.

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Elaboró:

| | | | | |
|-------------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|
| ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA | CPS: | CONTRATO 20230335 DE 2023 | FECHA EJECUCION: | 23/03/2023 |
|-------------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|

Revisó:

| | | | | |
|-----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|
| VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS | CPS: | CONTRATO 20230291 DE 2023 | FECHA EJECUCION: | 23/03/2023 |
|-----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|

| | | | | |
|-----------------------------|------|---------------------------------------|------------------|------------|
| VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS | CPS: | CONTRATO SDA-CPS- 20220878 DE 2022 | FECHA EJECUCION: | 23/03/2023 |
|-----------------------------|------|---------------------------------------|------------------|------------|

Aprobó:

| | | | | |
|---|------|-----------|------------------|------------|
| Firmó: HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA | CPS: | JEFE OACI | FECHA EJECUCION: | 27/03/2023 |
|---|------|-----------|------------------|------------|



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Distrital

OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



OBJETIVO

Verificar el grado de avance de las metas priorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), asociadas al Plan de Desarrollo Distrital - PDD 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, con corte a 31 de diciembre de 2022.

ALCANCE

Los compromisos adquiridos por la SDA corresponden a treinta y cuatro (34) metas de PDD y setenta y dos (72) metas de inversión asociadas a (20) proyectos.

En este trabajo, se verificó la información de seguimiento y cumplimiento de las metas PDD, en concordancia con el artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019, para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2022.

METODOLOGÍA

Para adelantar este seguimiento se efectuaron las siguientes acciones:

- a. Solicitud de información a Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional mediante memorando con radicado 2023IE28875 del 9 de febrero de 2023.
- b. Revisión de información sobre los compromisos establecidos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA frente al Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (2020-2024).
- c. Revisión de información de seguimiento a metas PDD, en proyectos de inversión.
- d. Programación de reuniones para revisión de información.
- e. Emisión de Informe de Resultados.

1. Criterios de Seguimiento

- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 Nivel Nacional, artículo 2.2.21.4.9. Informes.
- Decreto 807 de 2019, artículo 39, Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento.
- Acuerdo 761 de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- Procedimiento Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los Proyectos de Inversión de la SDA - PE01-PR02
- Procedimiento Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN - PE01-PR05
- Manual de usuario Seguimiento Plan de Acción componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades Versión 5-M-IN-026

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.

2. Resultados del Seguimiento a las Metas PDD

La Oficina de Control Interno (OCI) dando cumplimiento al artículo 2.2.21.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, así como al párrafo 5 del artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019, realizó seguimiento al avance de las metas priorizadas asociadas al PDD 2020-2024 con corte a 31 de diciembre de 2022.

Estructura Operativa

La SDA, en su estructura organizacional y funcional, cuenta con una Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional (SPCI).

Esta dependencia informó que, dentro del estudio de alternativas y necesidades para el fortalecimiento en la gestión de proyectos, se ha identificado la necesidad de contar con un sistema de información para la gestión de proyectos, e hizo referencia al “Sistema de Información para la programación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional - SIPSE, el cual obedece a:

(...) Una herramienta tecnológica, que permite la realización de programaciones y seguimiento a procesos precontractuales y contractuales, traslados presupuestales, entre otras, facilitando el proceso de toma de decisiones, agilizando el proceso de contratación, permitiendo consultas del estado en tiempo real y manteniendo actualizada la información para el autocontrol y seguimiento por parte de las gerencias de los proyectos de inversión.

Incluye módulos que permiten el registro de viabilidades, Certificados de No Existencia de Personal, Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Certificados de Registros Presupuestales (RP), contratos, pagos, entre otros, todo esto a través de los flujos de trabajo (Workflow) con que cuenta el sistema y que permiten automatizar la secuencia de acciones o actividades para la ejecución de los diversos procesos (...)

El mencionado sistema, fue entregado por la Secretaría Distrital de Gobierno en la vigencia 2015, a través del Convenio Interadministrativo SDA 20151333, que tuvo por objeto: (...) “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Ambiente con el fin de garantizar la cooperación de las dos entidades, tendiente a compartir conocimiento y realizar transferencia bilateral de tecnología, información y comunicación existente entre las dos entidades”. (...); sin embargo, aunque el sistema SIPSE se encuentra operando, el workflow del Módulo de Proyectos no ha sido adoptado institucionalmente.



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Al respecto, esta oficina, recomienda profundizar en la revisión y adopción de un sistema de información que centralice la información de proyectos con todos los procesos que lo componen, promoviendo así modelos estructurados para el manejo de la información y evitando la materialización de riesgos, incluyendo aquellos asociados a la seguridad de la información.

Por otra parte, la SPCI desarrolla los siguientes procedimientos:

- Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los Proyectos de Inversión de la SDA - PE01-PR02.
- Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN - PE01-PR05.

El procedimiento “Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN - PE01-PR05” tiene por objeto: (...) Orientar y ejecutar acciones de reprogramación, actualización y seguimiento del Plan de Acción de los proyectos de inversión de la SDA, de acuerdo con las directrices y requerimientos de los entes rectores de la planeación y la programación presupuestal en el Distrito Capital. (...)

A través de este procedimiento, se definió la utilización del formato de “Programación, actualización y seguimiento del plan de acción del procedimiento PE01-PR02”, el cual contiene el componente de gestión de inversión, de actividades y territorialización (localización, población), en el que se desagrega la información de los proyectos de inversión.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Planeación, en adelante SPD, adoptó el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - “Segplan” como herramienta oficial de la Administración Distrital para adelantar los procesos de programación, ejecución y seguimiento al plan de desarrollo.

El reporte al Sistema “Segplan” debe realizarse trimestralmente por cada Entidad; actualmente, en la SDA esta tarea es desarrollada directamente por la SPCI. La información que se carga en el aplicativo Segplan, se nutre de los datos registrados en el formato PE01-PR02, y la validación de esta información está a cargo del Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, previo visto bueno de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, garantizando la consistencia y coherencia del reporte subido, según lo define la actividad 28 del procedimiento en mención.

Para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno tomó como referencia dos instrumentos, el primero obedece a la información suministrada por la SPCI, en respuesta de la solicitud comunicada mediante radicado 2023IE28875 del 9 de febrero de 2023 y que corresponde a la matriz de seguimiento denominada “Semáforo Metas MDI y MPDD - diciembre 2022”; este instrumento no se encuentra registrado como formato oficial en ninguno de los procedimientos establecidos en la SPCI; sin embargo, corresponde a la herramienta sobre la cual se hace una evaluación general del avance y comportamiento de

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

las metas plan de desarrollo y las metas de inversión involucradas con los proyectos de inversión de la Entidad.

El segundo instrumento, es equivalente al reporte de Segplan con corte a 31 de diciembre de 2022, que trae consigo la información acumulada del PDD (2020-2024).

En los instrumentos enunciados se identificó un semáforo de seguimiento con los rangos de medición relacionados a continuación:

Tabla 1 Rangos sobre el cumplimiento de metas según Segplan y Semáforo Metas MDI y MPDD de la SPCI

| Rango Segplan | Semáforo SPCI | Interpretación |
|--|---------------|--|
|  $\leq 40\%$ | Red | Con este signo se marcan en el seguimiento los indicadores cuya ejecución es menor o igual al 40 por ciento, es decir el valor de ejecución es relativamente bajo |
|  $> 40\%$ y $\leq 70\%$ | Yellow | Con este signo se marcan en el seguimiento los indicadores cuya ejecución está entre el 40 por ciento y el 70 por ciento, es decir está en nivel medio de ejecución. |
|  $> 70\%$ y $\leq 90\%$ | Green | Con este signo se marcan en el seguimiento los indicadores cuya ejecución está entre el 70 por ciento y el 90 por ciento, es decir su ejecución está en nivel alto. |
|  $> 90\%$ | Blue | Con este signo se marcan en el seguimiento los indicadores cuya ejecución es superior al 90 por ciento, es decir su ejecución es óptima. |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - "Segplan" - Matriz de seguimiento "SEMÁFORO METAS MDI y MPDD - DICIEMBRE 2022 - Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional

3. Avance Físico

De acuerdo con lo enunciado en el alcance, en el primer instrumento, denominado "Semáforo Metas MDI y MPDD - diciembre 2022", se seleccionaron con corte a 31 de diciembre de 2022, veinte cuatro (24) metas de inversión, las cuales presentaban porcentajes de cumplimiento en

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

nivel bajo y medio (colores rojo y amarillo) y en seis (6) casos no registraban programación, para el corte mensual de diciembre de 2022.

Así mismo, se identificó que estas veinticuatro (24) metas de inversión, se encuentran asociadas a diecisiete (17) metas PDD, y están vinculadas en trece (13) proyectos de inversión suscritos por la SDA en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Se evidenciaron valores de reprogramación acumulada en el periodo de diciembre de 2022, en el Semáforo Metas MDI, que no son consistentes con los ejercicios de actualización realizados en Segplan durante la vigencia, tal como se muestra a continuación:

Tabla 2 . Relación de Metas de Inversión asociadas a Metas PDD, identificadas con semáforo rojo y amarillo en el Semáforo Metas MDI y MPDD – diciembre 2022 – Vs Información registrada en Segplan

| Meta PDD | PI | Meta Inversión | % Dic 2022 *SPCI - MS | % Dic 2022 Segplan |
|----------|------|--|-----------------------|--------------------|
| 160 | 7657 | 1.Vincular 1,600,000 personas a las estrategias de educación ambiental | 3,58% | 100,00% |
| 160 | 7657 | 2.Vincular 400,000 personas de organizaciones ambientales y ciudadanía en general a la estrategia de participación ciudadana. | 7,35% | 99,99% |
| 161 | 7780 | 4. Diseñar 1 programa de incentivos a la conservación ambiental. | N.P. | 100% |
| 162 | 7780 | 1. Realizar 5 alianzas interinstitucionales para la intervención en el territorio rural | 50% | 100% |
| 200 | 7794 | 2. Realizar a 400 proyectos de infraestructura en etapa de operación, el seguimiento a la incorporación de determinantes ambientales. | 55,56% | 100% |
| 214 | 7769 | 3.Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental. | 3,30% | 12,84% |
| 216 | 7769 | 2.Restaurar, rehabilitar o recuperar 370 hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos. | 3,75% | 35,77% |
| 215 | 7811 | 1.Recuperar 80 ha de áreas protegidas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal. | N.P. | 1,77% |
| 219 | 7743 | 1.Realizar 215 actividades de evaluación, control y seguimiento como mínimo, a predios identificados como sitios potencialmente contaminados, sitios contaminados o con pasivos ambientales en el Distrito Capital | 50,00% | 100,00% |

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

| Meta PDD | PI | Meta Inversión | % Dic 2022 *SPCI - MS | % Dic 2022 Segplan |
|----------|------|---|-----------------------|--------------------|
| 219 | 7743 | 2.Ejecutar 567 actividades de evaluación, control y seguimiento como mínimo, a predios que realizan o realizaron almacenamiento y distribución de hidrocarburos líquidos derivados del petróleo en el Distrito Capital | 240,00% | 100,00% |
| 219 | 7743 | 3.Realizar 218 actividades de evaluación, control y seguimiento como mínimo, a predios afectados por la actividad extractiva de minerales en el Distrito Capital | N.P. | 100,00% |
| 219 | 7743 | 5.Desarrollar e implementar 100 % de un modelo conceptual de captura de información sobre características del suelo en sitios con afectación (potencial y configurada) al suelo y/o agua subterránea del acuífero somero. | 100,00% | 100,00% |
| 237 | 7710 | 1.Ejecutar 115,000 actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el arbolado urbano de Bogotá D.C. | 36,66% | 97,41% |
| 237 | 7710 | 1.Realizar 4 investigaciones sobre arbolado urbano | N.P. | 0,00% |
| 255 | 7711 | 3.Formular e Implementar 1 programa para la atención integral y especializada de la fauna silvestre. | 100,00% | 100,00% |
| 256 | 7711 | 1.Ejecutar 27.500 actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso fauna silvestre. | 67,44% | 96,44% |
| 268 | 7778 | 6. Realizar 7,948 acciones técnico-jurídicas de evaluación, seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual - PEV, instalados en el perímetro urbano del D.C. | 60,82% | 100,00% |
| 269 | 7778 | 1.Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC | 53,42% | 100,00% |
| 274 | 7789 | 3.Atender 100 % de los conceptos técnicos que recomiendan actuaciones administrativas sancionatorias durante la vigencia para mejorar la eficiencia del proceso sancionatorio ambiental | 0,00% | 96,00% |
| 531 | 7699 | 1.Incrementar 10 puntos los resultados de generación de valor y aporte a la mejora en la implementación del MIPG, desde la tercera línea de defensa | 33,00% | 100,00% |
| 531 | 7699 | 2.Lograr 600.000 atenciones a través de los diferentes canales habilitados por la Secretaría Distrital de Ambiente. | 50,18% | 100,00% |
| 538 | 7816 | 3.Construir 1 obra nueva de infraestructura. | N.P. y 0,00% | 14,08% |

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

| Meta PDD | PI | Meta Inversión | % Dic 2022 *SPCI - MS | % Dic 2022 Segplan |
|----------|------|--|-----------------------|--------------------|
| 538 | 7816 | 5. 100 por ciento de las adecuaciones y reparaciones locativas de la Infraestructura Ambiental priorizada | 0,00% y 5,18% | 9,89% |
| 540 | 7817 | 5.Fortalecer 1 programa del componente institucional de capacitación de los servidores públicos de la secretaria distrital de ambiente | N.P. y 100,00% | 48,28% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados del Semáforo Metas MDI y MPDD – diciembre 2022 suministrado por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional. *SPCI – MS, Vs Información registrada en Segplan, con corte al 31 de diciembre de 2022.

Con relación a las diferencias observadas, la SPCI informó que, bajo este instrumento denominado “Semáforo Metas MDI y MPDD - diciembre 2022”, no se efectúa actualización de las programaciones iniciales; por tanto, en casos de sobre-ejecución, acumulación de reprogramaciones o cumplimiento de la meta en períodos anteriores a diciembre, no se ve reflejado el porcentaje en el último período de la vigencia.

Por lo anterior, se recomienda revisar el esquema metodológico de medición y fortalecer desde la SPCI los lineamientos establecidos en torno a la programación y reprogramación de metas en articulación con la política de operación establecida en el procedimiento PE01-PR02 y relacionada con la actualización y reprogramación del Componente de Inversión, Componente de Gestión, Actividades, Territorialización y Clasificación de la inversión, para asegurar razonabilidad y congruencia en la información.

Por otro lado, respecto al segundo instrumento enunciado y tomando como referente las diecisiete (17) metas PDD identificadas y ya relacionadas, se revisó la información registrada en Segplan con corte al 31 de diciembre de 2022, evidenciando el siguiente escenario:

Tabla 3 Relación de la Muestra de Metas PDD seleccionada

| Id | Proyecto | Id “Segplan” | Avance Físico Acumulado PDD Segplan | Interpretación |
|----|----------|--------------|-------------------------------------|----------------|
| 1 | 7657 | 160 | 64,99% | Nivel Medio |
| 2 | 7780 | 161 | 80,00% | Alto |
| 3 | 7780 | 162 | 59,16% | Nivel Medio |
| 4 | 7794 | 200 | 54,83% | Nivel Medio |
| 5 | 7769 | 214 | 5,86% | Bajo |
| 6 | 7769 | 216 | 23,25% | Bajo |
| 7 | 7811 | 215 | 24,93% | Bajo |

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

| Id | Proyecto | Id “Segplan” | Avance Físico Acumulado PDD Segplan | Interpretación |
|----|--------------------|--------------|-------------------------------------|----------------|
| 8 | 7743 | 219 | 51,70% | Nivel Medio |
| 9 | 7710 | 237 | 64,47% | Nivel Medio |
| 10 | 7711 | 255 | 55,00% | Nivel Medio |
| 11 | 7711 | 256 | 72,22% | Alto |
| 12 | 7778 | 268 | 55,58% | Nivel Medio |
| 13 | 7778 | 269 | 59,70% | Nivel Medio |
| 14 | 7789 | 274 | 63,00% | Nivel Medio |
| 15 | 7699 | 531 | 81,67% | Alto |
| 16 | 7816 | 538 | 68,52% | Nivel Medio |
| 17 | 7699 - 7806 - 7817 | 540 | 61,11% | Nivel Medio |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – “Segplan”

* Las metas referidas en verde “Nivel Alto”, se revisaron por evidenciar rangos en rojo en las metas de inversión asociadas al proyecto

A continuación, se presentan los resultados del análisis físico de las metas PDD:

3.1. Meta PDD 160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género

Proyecto de inversión 7657 – “Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá”, a cargo de la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL).

A partir de la revisión efectuada, esta es una meta sectorial compartida y distribuida así:

- Jardín Botánico José Celestino Mutis (1.440.000) ciudadanos.
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (60.000) ciudadanos.
- Secretaría Distrital de Ambiente (2.003.000) ciudadanos.

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD:

Número de ciudadanos a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental con enfoque territorial diferencial y de género - Código Segplan 174

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Tabla 4 Comportamiento Indicador de Resultado 174 – Meta PDD 160

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|------------------|------------------|------------|---------------|
| 2020 | 97.717 | 97.717 | 100% | - |
| 2021 | 520.951 | 520.951 | 100% | - |
| 2022 | 683.181 | 683.181 | 100% | 100% |
| 2023 | 545.049 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 156.102 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 2.003.000 | 1.301.849 | | 64,99% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Situaciones observadas:

- El avance de la meta en el cuatrienio corresponde a 1.301.849 ciudadanos vinculados, equivalentes al 64,99%, quedando por ejecutar durante las vigencias 2023 y 2024, un total 701.151 ciudadanos equivalentes al 35% de la meta. Al respecto, la OPEL informó que, dadas las acciones de fortalecimiento desarrolladas en educación ambiental y participación que se tienen programadas para la vigencia 2023, se espera el cumplimiento de las metas establecidas.
- Diferencias en los datos de territorialización suministrados por la OPEL en donde se reportaron 517.968 ciudadanos, frente al dato registrado en Segplan durante la vigencia 2021 en el cual se indica 520.951 ciudadanos. Tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 5 Aclaración Diferencia identificada en el Indicador de Resultado 174 - PDD 2020-2024

| Reporte | Año | Territorialización Educación | Territorialización Participación | Programa Mujeres Reverdecen | Total |
|-----------------|-------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|----------|
| Inicial | 2021 | *418.942 | 97.717 | No registrado | *517.968 |
| Ajustado | 2021 | *418.925 | 97.717 | 3.000 | 520.951 |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información revisada y suministrada por la OPEL, con corte al 31 de 2022

Frente a lo expuesto, la dependencia informó que la diferencia obedecía a 17 ciudadanos por estrategia y 3.000 mujeres en condición de vulnerabilidad que participaron en el programa "Mujeres que Reverdecen Bogotá - Aprender Haciendo", el cual fue creado en la vigencia 2021 por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Dicha variación fue ajustada en el formato de territorialización durante el desarrollo del presente seguimiento. Esta situación evidencia debilidades en la aplicación de las políticas de operación del procedimiento PE01-PR05 frente a los datos asociados a territorialización.

De acuerdo con lo enunciado, esta Oficina recomienda fortalecer los controles sobre validación de datos sustraídos y generados para la territorialización, que incluyan esquemas de verificación identificados en las respectivas matrices, así como promover

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

en los aplicativos disponibles la posibilidad de generar datos estadísticos consolidados y evitar reprocesos en la construcción de nuevas bases de datos y en el aseguramiento de los atributos de calidad, confiabilidad y oportunidad de la información.

3.2. Meta PDD 161. Diseñar e Implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación) y Meta PDD 162. Lograr el 100% de las localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad

Proyecto de inversión 7780 - “Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá”, a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 161:

Porcentaje de avance de la implementación de un programa incentivos a la conservación ambiental rural. Código Segplan 175

Tabla 6 Comportamiento Indicador de Resultado 175 – Meta PDD 161

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|--------------|-----------|------------|---------------|
| 2020 | 10 | 10 | 100% | |
| 2021 | 60 | 60 | 100% | |
| 2022 | 10 | 10 | 100% | 100% |
| 2023 | 10 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 40 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 100 | 80 | | 80,00% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 162:

Porcentaje de localidades rurales con acciones del plan de acción de la política pública distrital de ruralidad - Código Segplan 176

Tabla 7 Comportamiento Indicador de Resultado 176 – Meta PDD 162

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|--------------|--------------|------------|---------------|
| 2020 | 1 | 1 | 100% | |
| 2021 | 27,16 | 27,16 | 100% | |
| 2022 | 31 | 31 | 100% | 100% |
| 2023 | 24 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 16,84 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 100 | 59,16 | | 59,16% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Situaciones observadas:

En relación a la meta PDD 161, se observó un avance en la implementación del programa incentivos a la conservación ambiental rural del 80% y respecto de la meta PDD 162 se denotó que el porcentaje de localidades rurales con acciones del plan de acción de la política pública distrital de ruralidad es equivalente al 59,16%; no obstante, con el fin de validar los datos fuente que corroboran los porcentajes reportados, no se aportaron evidencias por parte de la SER que permitieran validar el esquema de seguimiento que desarrolla la dependencia para la medición de las metas.

3.3. Meta PDD 200. “Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.000 proyectos de ciudad tomando en cuenta medidas de adaptación y mitigación a la crisis climáticos de carbono”

Proyecto de inversión 7794 - “Cambio Cultural para la Gestión de la Crisis Climática”, a cargo de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial en adelante SEGAE.

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD:

Número de proyectos de ciudad con gestión para la incorporación de determinantes ambientales, con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático - Código Segplan 214

Tabla 8 Comportamiento Indicador de Resultado 214 – Meta PDD 200

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|-------------------|--------------|------------|------------|---------------|
| 2020 | 66 | 66 | 100% | |
| 2021 | 113 | 113 | 100% | |
| 2022 | 150 | 150 | 100% | 100% |
| 2023 | 150 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 121 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL, PDD | 600 | 329 | | 54,83% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Situaciones observadas:

- El avance acumulado en el número de proyectos de ciudad con gestión para la incorporación de determinantes ambientales con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, es equivalente a 329 proyectos (es decir, el 54,73%). Al respecto, la SEGAE informó que a partir de las estrategias y actividades que se tiene programadas adelantar durante la vigencia 2023, se espera gestionar los 271 proyectos faltantes (equivalentes al 45,17%), para dar cumplimiento a la meta definida.

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

- Se observó consistencia en la información de seguimiento suministrada por la SEGAE en relación con la información reportada en Segplan.

3.4. Meta PDD 214. Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental y Meta PDD 216. Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales

Proyecto de inversión 7769 – “Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá”, a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 214:

Número de hectáreas priorizadas con mantenimiento para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental - Código Segplan 229

Tabla 9 Comportamiento Indicador de Resultado 229 – Meta PDD 214

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|---------------|-------------|------------|--------------|
| 2020 | 54.00 | 5.24 | 9.70% | |
| 2021 | 590.00 | 60.56 | 10.26% | |
| 2022 | 590.00 | 75.73 | 12.84% | 11,47% |
| 2023 | 590.00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 590.00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 590,00 | 0,00 | | 5,86% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Indicadores de resultado para la medición de la meta PDD 216:

Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas - Código Segplan 231

Tabla 10 Comportamiento Indicador de Resultado 231 – Meta PDD 216

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|---------------|--------------|------------|---------------|
| 2020 | 5.00 | 5,49 | 109,80% | |
| 2021 | 50.00 | 14,19 | 28,38% | |
| 2022 | 185.81 | 66,47 | 35,77% | 41,92% |
| 2023 | 135.00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 30.00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 370,49 | 86,15 | | 23,25% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Número de nuevos individuos vegetales plantados - Código Segplan 232

Tabla 11 Comportamiento Indicador de Resultado 232 – Meta PDD 216

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|-------------------|-------------------|---------------|------------|---------------|
| 2020 | 6.080,00 | 2.900,00 | 47,70% | |
| 2021 | 63.980,00 | 30.019,00 | 46,92% | |
| 2022 | 216.361,00 | 55.282,00 | 25,55% | 35,38% |
| 2023 | 164.150,00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 36.570,00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL, PDD | 450.000,00 | 88.201 | | 19,60% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Situaciones observadas:

▪ Programación y Reporte de Avance de Metas

- En relación con la meta PDD 214 de acuerdo con el reporte de Segplan, se observó, que con corte a 31 de diciembre de 2022, el avance cuatrienal sobre el número de hectáreas priorizadas con mantenimiento para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, corresponde a 5,86%, situación que puede materializar probables riesgos de incumplimiento frente a la meta establecida.

Frente al porcentaje de avance, la SER manifestó, que la meta está catalogada en Segplan como una meta “Constante”, y que la magnitud de avance de la meta, en su mayoría se ha desarrollado con recursos de reserva; por tanto, al tratarse de una meta constante, no es posible reportar ejecución de avance físico con este tipo de recursos (reserva); por lo tanto, las magnitudes alcanzadas se han reportado únicamente en la descripción cualitativa del reporte de Segplan.

Dado lo anterior, se consultó el “Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos, Secretaría Distrital de Planeación. Versión 2.0”, el cual establece que una “Meta tipo constante”, significa que (...) el valor programado para cada año es el mismo y debe ser igual a la cantidad programada para la meta del proyecto y los años no se suman para obtener la cantidad total de la meta. (...). Lo que quiere decir, que, para lograr el cumplimiento de la meta, de manera constante, anualmente se debía realizar la priorización sobre el mantenimiento de 590 hectáreas; por tanto, el reporte de seguimiento cuantitativo en Segplan, debe ser consistente con estos valores frente a las magnitudes alcanzadas en cada vigencia.

En conclusión, la SER reportó en el campo de descripción cualitativa, avances sobre la meta establecida, sin registrar en el campo cuantitativo el nivel de ejecución de la



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

meta dado que se ha ejecutado con recursos de reserva; no obstante, al validar la información registrada en el análisis cualitativo, no fue posible para el equipo auditor validar el cumplimiento constante de priorización de 590 hectáreas por vigencia.

- Con relación a la meta PDD 216, respecto al número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas, se evidenció en el reporte de Segplan, un avance en el cuatrienio correspondiente a 86,15 hectáreas, equivalentes al 23,25%.

Al respecto, la SER informó que las acciones desarrolladas, también se realizan con recursos de reserva; por tanto, también se puede materializar probables riesgos de incumplimiento frente a la meta establecida.

Por lo anterior, se evidenciaron debilidades en la aplicación del principio de planeación sobre la programación, seguimiento y oportunidad en los procesos de contratación requeridos, para dar cumplimiento a las metas, así como en el ejercicio de actualización del proyecto que debe realizarse anualmente.

▪ **Diferencias en los reportes**

- Diferencias en la información de seguimiento de la meta 216 Vs. la información registrada en Segplan; en donde para la vigencia 2021 se reportaron 14,19 hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas, mientras que en el instrumento presentado por la SER denominado “Contador Delivery” se registraron un total de 17,8 hectáreas, sobre las cuales no se estaba teniendo en cuenta franja de Adecuación en Usaquén y San Cristóbal. Por su parte, para la vigencia 2022, frente al reporte de 66,47 hectáreas, se observó en el instrumento ya mencionado un registro de 79,47 hectáreas.

Al respecto, el gestor del proyecto manifestó, que era necesario corroborar el dato con los técnicos encargados, toda vez que la información no concordaba con el reporte de Segplan; esta situación demostró debilidades con relación a la responsabilidad y autoridad del procedimiento PE01-PR05 (...) Profesional Universitario (Gestor de cada proyecto de Inversión. Recopilar, archivar y custodiar la información soporte de los reportes realizados. (...))

Dada la situación ya descrita, se emitió solicitud de información complementaria mediante correo electrónico de fecha 6 de marzo de 2023, reiterado en fecha 13 de marzo de 2023 como fecha límite para la remisión de la información; sin embargo, se emitió respuesta extemporánea por parte del área, en fecha 15 de marzo de 2023, limitando así el ejercicio de validación de la información.

▪ **Riesgos del proyecto**

- Se identificó para las dos metas (214 y 216), que en el documento MGA del proyecto, se documentó en posibles riesgos, los siguientes:
 - ✓ (...) “Demora y retraso en el inicio de la ejecución de actividades de Mantenimiento de hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental”. (...) y,
 - ✓ (...) “Demora y retraso en el inicio de la ejecución de actividades de Restauración, rehabilitación o recuperación de nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales”. (...).

Sobre estos dos riesgos, no se observó información relacionada con la aplicación de medidas de mitigación y controles implementados, así como tampoco con relación a la identificación y seguimiento de nuevos riesgos, generados por efectos de la pandemia y los retrasos en la suscripción de los procesos contractuales.

Esta Oficina recomienda fortalecer desde la gerencia del proyecto, las acciones de planeación y evaluación en torno al “Ciclo de vida del proyecto”, documentando el proceso de riesgos y la gestión del cambio realizada en el transcurso del mismo; así como asegurando un eficaz y oportuno uso de los recursos contratados, para dar cumplimiento a las metas establecidas.

3.5. Meta PDD 215. Recuperar ochenta (80) Ha de áreas protegidas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal.

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7811 “Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá”, a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA)

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD:

Número de hectáreas recuperadas de actuales y futuras ocupaciones ilegales - Código Segplan 230

Tabla 12 Comportamiento Indicador de Resultado 230 – Meta PDD 215

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------|--------------|-----------|------------|-------|
| 2020 | 0,10 | 0 | 0 | |
| 2021 | 19,55 | 19,55 | 100% | |
| 2022 | 22,00 | 0,39 | 1,77% | 47,87 |
| 2023 | 31,90 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|--------------|--------------|------------|---------------|
| 2024 | 6,55 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 80,00 | 19,94 | - | 24,93% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.P.

Situaciones observadas:

- El avance acumulado sobre el número de hectáreas recuperadas de actuales y futuras ocupaciones ilegales, según el reporte de Segplan, corresponde a 19,94 hectáreas, equivalentes al 24,93%, lo que significa que la meta se encuentra en un nivel bajo de cumplimiento y se está exponiendo a una probable materialización del riesgo de incumplimiento frente a la meta establecida. Al respecto, la DGA, considera que con las estrategias que tiene planteadas, se espera dar cumplimiento oportuno a la meta.
- Respecto a la validación de la información para cotejar el porcentaje de avance reportado, no fue posible acceder a dicha información, toda vez que se suministró una carpeta en formato “shapefile”, más no una relación de hectáreas recuperadas, por tanto, no se identificó el esquema de seguimiento que desarrolla la dependencia para la medición de la meta.

3.6. Meta PDD 219. Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1.000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7743 – “Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales para el diagnóstico de las condiciones del suelo y el acuífero somero en Bogotá”, a cargo de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD:

Número de predios diagnosticados y controlados - Código Segplan 235

Tabla 13 Comportamiento Indicador de Resultado 235 – Meta PDD 219

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|-----------------|---------------|------------|---------------|
| 2020 | 100.00 | 96,00 | 96,00% | |
| 2021 | 172.00 | 172,00 | 100,00% | |
| 2022 | 249.00 | 249,00 | 100,00% | 100,00% |
| 2023 | 380.00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 103.00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 1.000,00 | 517,00 | | 51,70% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Situaciones observadas:

▪ **Riesgos del proyecto**

El avance acumulado sobre el número de predios diagnosticados y controlados, según el reporte de Segplan, corresponde a 517 equivalentes al 51,70%. Al respecto la SRHS informó que este proyecto durante la vigencia 2022, tuvo una afectación presupuestal equivalente al 42% limitando el accionar del proyecto y obligando a reprogramar las metas para la vigencia 2023 y 2024.

Adicionalmente, la dependencia manifestó que la proyección de la meta para la vigencia 2023 corresponde a 380 predios; para alcanzar esta proyección se propuso fortalecer los equipos técnicos a través de la vinculación de tres (3) o cuatro (4) profesionales por equipo para hidrocarburos y suelos contaminados y uno (1) para minería; sin embargo, esta decisión no se encuentra documentada como gestión de cambio del proyecto o plan de contingencia; a su vez, no se documentó ninguna información sobre los riesgos generados o materializados sobre la reducción de recursos en el proyecto.

▪ **Diferencias en los reportes**

Diferencias en la información suministrada en la mesa de trabajo realizada con el gestor del proyecto y contenida en la “Base de Datos Corriente Suelos”, sobre la cual se discrimina independientemente el registro de suelos contaminados, hidrocarburos y minería, Vs. los datos registrados en “Segplan”; así como, en los soportes remitidos vía mail como soporte del seguimiento de la meta, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 14 Diferencias identificadas en la Información de Suelos en los dos archivos verificados

| Predios | *MT - 2020 | *MT - 2021 | *MT - 2022 | *IRCE- 2020 | *IRCE - 2021 | *IRCE - 2022 |
|---------------------|------------|------------|------------|-------------|--------------|--------------|
| Minería | 12,00 | 23 | 24 | 21,00 | 37,00 | 52,00 |
| Suelos Contaminados | 24,00 | 37 | 60 | 20,00 | 37,00 | 60,00 |
| Hidrocarburos | 58,00 | 116 | 122 | 55,00 | 99,00 | 137,00 |
| TOTAL | 94 | 176 | 206 | 96 | 173 | 249 |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información aportada en *MT - Mesa de Trabajo, e información *IRCE – Información Remitida por Correo Electrónico, a cargo de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo.

Como se puede evidenciar, durante la vigencia 2020 se reportaron en Segplan 96,00 predios diagnosticados y controlados, que difieren del dato presentado en la mesa de trabajo y que corresponde a 94 predios. Durante la vigencia 2021, se reportaron 172,00 predios, que no concuerdan con el registro de 176 presentados en la mesa y 173 en el archivo remitido por correo. Y finalmente, en la vigencia 2022, se reportaron 249,00 predios, que difieren del dato presentado en mesa de trabajo y que corresponde a 206 predios.

Adicionalmente, se deja de manifiesto que en el transcurso de la mesa de trabajo realizada, el gestor del proyecto ajustó información en la base de datos, aludiendo, que se encontraban registros duplicados que correspondían a un solo predio.

Sobre esta situación la OCI se pronunció, denotando desviación frente al contenido de la base de datos; toda vez, que se intervino la información de dicha base y, por tanto, se observaron condiciones inadecuadas sobre la trazabilidad y calidad de la información, así como, debilidades con relación a la responsabilidad y autoridad del procedimiento PE01-PR05 (...) Profesional Universitario (Gestor de cada proyecto de Inversión. Recopilar, archivar y custodiar la información soporte de los reportes realizados. (...)

Se recomienda fortalecer el esquema de control y validación de la información generada y reportada, no sólo ingresando alertas sobre la revisión efectuada sobre los datos, sino generando y resguardando la información depurada que da cuenta de los resultados consolidados registrados como avance físico de la meta, en concordancia con los recursos presupuestales ejecutados y registrados como avance del proyecto.

Lo anterior, dando cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, bajo la Dimensión de Direccionamiento Estratégico – Política de Planeación Institucional en lo relacionado con las prioridades identificadas por la entidad y señaladas en los planes de desarrollo nacionales y territoriales, para lo cual es indispensable: (...) analizar desempeños anteriores (analítica institucional y demás herramientas de la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación), lecciones aprendidas o niveles de logro de metas y objetivos, y contar con información (organizada y en lo posible sistematizada) que permita el seguimiento, evaluación y control rigurosos y oportunos, que fundamenten la toma de decisiones en materia de resultados futuros a lograr.(...)

Subrayado fuera de texto

3.7. Meta PDD 237. Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad.

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7710 - “Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá”, a cargo de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (SSFFS).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD:

Porcentaje de aumento en el número de actuaciones - Código Segplan 253

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Tabla 15 Comportamiento Indicador de Resultado 253 - PDD 2020-2024

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|--------------|-------------|------------|---------------|
| 2020 | 1.30 | 1.06 | 81.54% | |
| 2021 | 3.50 | 3.53 | 100.86% | |
| 2022 | 5.22 | 5.08 | 97.32% | 98,57% |
| 2023 | 3.59 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 1.60 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 15,00 | 9,67 | | 64,47% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Situaciones observadas:

- En el acumulado del cuatrienio según el reporte de Segplan, el porcentaje de aumento en el número de actuaciones para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad corresponde a 9,67%, equivalentes al 64,47% de la meta. Al respecto, la SSFFS informó que el proyecto de inversión, ha sido objeto de ajustes presupuestales; por tanto, la Gerencia del Proyecto se ha visto en la necesidad de identificar prioridades como factor de ponderación para distribuir los recursos; sin embargo, la proyección de acciones para 2023 propone alcanzar un 3,85% en el número de actuaciones, logrando así un acumulado de 13,52% (del 15% proyectado en el cuatrienio como meta), es decir el 90% de avance, esperando cumplir el 10% restante durante el primer semestre de 2024.

Con relación a los efectos por ajustes presupuestales en el proyecto, no se identificó documentación sobre la gestión de riesgos de proyecto.

- Se observó consistencia en la información de seguimiento suministrada por la SSFFS respecto de la información reportada en Segplan, se identificó un esquema consolidado de la dependencia a través de bases de datos por indicador, que incluye los anexos por cada tipo de actuación, denotando trazabilidad de la información por cada vigencia.

Por lo anterior y dadas las condiciones en que se observó la información de seguimiento del proyecto, respecto a una estructura de almacenamiento ordenada y de fácil acceso para el gestor del proyecto, esta Oficina recomienda adoptar la aplicación del procedimiento “Buenas prácticas y lecciones aprendidas - PE03-PR09”, y registrar la experiencia sobre las mejoras efectuadas al esquema de seguimiento realizadas durante cada vigencia, así como sobre el esquema de almacenamiento de la información, utilizando los formatos PE03-PR09-F1 Buenas prácticas y PE03-PR09-F2 Lecciones aprendidas.

3.8. Meta 255. Implementar un programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre y Meta 256. Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7711 – “Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá”, a cargo de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (SSFFS).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 255:

Porcentaje de avance en la implementación de un programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre - Código Segplan 272

Tabla 16 Comportamiento Indicador de Resultado 272 – Meta PDD 255

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|-------------------|---------------|--------------|------------|---------------|
| 2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | |
| 2021 | 20,00 | 18,00 | 90,00% | |
| 2022 | 37,00 | 37,00 | 100,00% | 100,00% |
| 2023 | 29,00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 16,00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL, PDD | 100,00 | 55,00 | | 55,00% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 256:

Porcentaje de aumento en el número de actuaciones - Código Segplan 273

Tabla 17 Comportamiento Indicador de Resultado 273 – Meta PDD 256

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|-------------------|--------------|--------------|------------|---------------|
| 2020 | 1,60 | 1,79 | 111,88% | |
| 2021 | 4,47 | 4,72 | 105,59% | |
| 2022 | 4,36 | 4,46 | 102,29% | 100,92% |
| 2023 | 2,73 | 0,00 | 0.00% | |
| 2024 | 1,59 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2023 | 2,73 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL, PDD | 15,19 | 10,97 | | 72,22% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Situaciones observadas:

- En la meta PDD 255 y con relación al porcentaje en la implementación de un programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre, se observó un acumulado de avance equivalente al 55,00%; logrando evidenciar en los archivos de seguimiento suministrados, la consistencia de la información. Al respecto, la SSFFS, informó que con la proyección de las acciones para la vigencia 2023 y 2024 en la etapa de implementación del programa, se espera cumplir la meta a través del fortalecimiento de los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre - CAVFFS.
- En la meta PDD 256, el porcentaje de aumento en el número de actuaciones corresponde a 10,97%, equivalente al 72,22% de avance acumulado. Sobre la verificación de la información de seguimiento que corrobora el porcentaje alcanzado, se observó consistencia en la información de seguimiento suministrada por la SSFFS, así como la trazabilidad de la información por vigencia.

3.9. Meta PDD 268. Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad y Meta PDD 269. Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC.

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7778 - “Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital”, a cargo de la Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual (SCAAV).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 268:

Número de acciones de seguimiento realizadas - Código Segplan 285

Tabla 18 Comportamiento Indicador de Resultado 285 – Meta PDD 268

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|--------------|-------------|------------|---------------|
| 2020 | 234 | 195 | 83.33% | |
| 2021 | 798 | 794 | 99.50% | |
| 2022 | 1234 | 1234 | 100% | 98.10% |
| 2023 | 1428 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 349 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 4000 | 2223 | - | 55.58% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 269:

Número de acciones de seguimiento realizadas - Código Segplan 286

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Tabla 19 Comportamiento Indicador de Resultado 286 – Meta PDD 269

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|-------------------|--------------|-------------|------------|---------------|
| 2020 | 491 | 494 | 100% | |
| 2021 | 897 | 897 | 100% | |
| 2022 | 1418 | 1418 | 100% | 100% |
| 2023 | 1585 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 309 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL, PDD | 4700 | 2806 | | 59,70% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Situaciones observadas:

Con relación a la meta PDD 268, se observó en el número de acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad, un avance del 55,58% y respecto a la meta PDD 269, se identificó un porcentaje de avance del 59,70%, en las acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC; sin embargo, con el fin de validar los esquemas de seguimiento y las fuentes de información, que corroboran los porcentajes reportados, no se aportaron evidencias por parte de la SCAAV que permitieran validar el esquema de seguimiento que desarrolla la dependencia para la medición de las metas.

3.10. Meta PDD 274. Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el Distrito Capital

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7789 - “Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá” a cargo de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD:

Número de programas de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico consolidado y ejecutado - Código Segplan 291

Tabla 20 Comportamiento Indicador de Resultado 291 – Meta PDD 274

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------|--------------|-----------|------------|--------|
| 2020 | 0,13 | 0,12 | 92,31% | |
| 2021 | 0,26 | 0,25 | 96,15% | |
| 2022 | 0,26 | 0,26 | 100% | 96,92% |
| 2023 | 0,25 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 0,12 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|--------------|-------------|------------|---------------|
| TOTAL PDD | 1 | 0,63 | | 63,00% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Situaciones observadas:

En el reporte de Segplan se identificó avance de la meta PDD 274 en el cuatrienio, equivalente al 63%. Al respecto, se validó por parte de la OCI la consistencia de la información sobre los programas de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

3.11. Meta PDD 531. Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el JBB y SDA

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7699 – “Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá”, a cargo de la Subsecretaría General (SG).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD:

Índice de desempeño institucional FURAG - Código Segplan 580

Tabla 21 Comportamiento Indicador de Resultado 580 – Meta PDD 531

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|-------------------|--------------|-------------|------------|---------------|
| 2020 | 0,63 | 0,59 | 93,65% | |
| 2021 | 7,21 | 7,21 | 100,00% | |
| 2022 | 2,00 | 2,00 | 100,00% | 100% |
| 2023 | 1,20 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 1,00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL, PDD | 12,00 | 9,80 | | 81,67% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Situaciones observadas:

- Con relación a la Meta PDD 531, se observó un ejercicio de reprogramación, pasando de cinco (5) puntos de mejora a doce (12). Al respecto, se identificó un avance de 9,80 puntos, equivalentes al 81,67%; sin embargo, no se aportaron evidencias por parte de la SG, sobre un instrumento que dé cuenta de la programación, control y seguimiento de los cinco (5) puntos iniciales y los doce (12) puntos reprogramados, establecidos para comparar el mejoramiento frente a las Políticas de Gestión establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En consecuencia, la SG manifestó, que los instrumentos que acreditaban estos cinco (5) y doce (12) puntos de mejora, correspondían a los “Planes de Adecuación y

Sostenibilidad - PAyS”; no obstante, esta Oficina mantiene en firme las recomendaciones emitidas en el Informe de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno - SCI, con radicado 2022IE162119 del 30 de junio de 2022, en lo relacionado con el seguimiento a los indicadores establecidos para el cumplimiento de las actividades del PAyS, la adecuada medición, reporte y seguimiento, así como las alertas sobre actividades no cumplidas, cumplidas parcialmente y las que se cumplieron con observaciones.

Adicionalmente y con relación a la medición del indicador para cada vigencia, se informó por parte de la SG que la equivalencia de los puntos obedece a la comparación de los resultados del Índice de Desempeño Institucional - IDI de la vigencia inmediatamente anterior; esto significa que los recursos presupuestales suministrados y ejecutados durante cada vigencia, no corresponden directamente a lo que se está reportando como avance de la meta; por tanto, no se sustenta un esquema de seguimiento adecuado sobre la medición de la meta establecida.

3.12. Meta PDD 538. Realizar el 100% de las acciones de mejoramiento de la infraestructura física de la SDA y JBB.

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7816 “Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá”, a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa (DGC).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD:

Porcentaje de avance en las acciones de mejoramiento de la infraestructura física - Código Segplan 587

Tabla 22 Comportamiento Indicador de Resultado 587 – Meta PDD 538

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|---------------|--------------|------------|---------------|
| 2020 | 40,00 | 35,58 | 88,95% | |
| 2021 | 43,42 | 24,81 | 57,14% | |
| 2022 | 30,61 | 8,13 | 26,56% | 75,30% |
| 2023 | 8,00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 1,00 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 100,00 | 68,52 | | 68,52% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado Centro de Flora y Fauna - Código Segplan 703

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Tabla 23 Comportamiento Indicador de Resultado 703 – Meta PDD 538

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|--------------|--------------|------------|-------------|
| 2020 | - | - | - | - |
| 2021 | 15,12 | 15,12 | 100% | |
| 2022 | 1,68 | 1,68 | 100% | 100% |
| 2023 | 0 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 0 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 16.80 | 16,80 | - | 100% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Situaciones observadas:

En relación con las acciones de mejoramiento de la infraestructura física, que corresponde a la meta PDD 538, se observó un porcentaje de avance acumulado del 68,52%; se pudo validar la consistencia de los datos para las vigencias 2020 y 2021, más no se tuvo acceso a la información que diera cuenta del resultado de la meta en la vigencia 2022; por tanto, se evidenciaron debilidades en el esquema de seguimiento que desarrolla la dependencia para la medición de la meta.

3.13. Meta PDD 540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7817 “Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá”, a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa (DGC).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD:

Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de las entidades de sector ambiente - Código Segplan 589

Tabla 24 Comportamiento Indicador de Resultado 589 – Meta PDD 540

| Año | Programación | Ejecución | % Vigencia | % PDD |
|------------------|--------------|--------------|------------|---------------|
| 2020 | 11,00 | 9,72 | 88,36% | - |
| 2021 | 27,31 | 26,90 | 98,50% | |
| 2022 | 24,74 | 24,49 | 98,99% | 99,59% |
| 2023 | 22 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| 2024 | 12 | *N.R. | *N.R. | *N.R. |
| TOTAL PDD | 100 | 61,11 | - | 61,11% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022 y validación de datos. *No Reporta – N.R.

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Situaciones observadas:

El avance acumulado del PDD, corresponde al 61,11%; sin embargo, aunque la DGC presentó el formato denominado “Cálculos proyecto 7817 2022”, al intentar corroborar el porcentaje reportado, no fue posible validar la consistencia de los datos, por cuanto la herramienta no identifica las actividades desarrolladas.

4. Avance Presupuestal

A continuación, se relacionan los recursos programados y ejecutados en el transcurso del PDD, de las metas seleccionadas en la muestra, desde la vigencia 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el reporte de Segplan.

Tabla 25 Consolidado Información Presupuestal 2020 a diciembre 31 de 2022, sobre la Muestra de Metas PDD

| Meta | Prog 2020 | Eje 2020 | % Eje 2020 | Prog 2021 | Eje 2021 | % Eje 2021 | Prog 2022 | Eje 2022 | % Eje 2022 | % Eje Acum PDD |
|------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|----------------|
| 160 | \$ 2.671 | \$ 2.667 | 99,88% | \$ 17.359 | \$ 17.332 | 99,85% | \$ 13.500 | \$ 13.450 | 99,63% | 69,77% |
| 161 | \$ 88 | \$ 88 | 100,00% | \$ 2.857 | \$ 2.857 | 100,00% | \$ 5.028 | \$ 5.003 | 99,50% | 67,83% |
| 162 | \$ 695 | \$ 695 | 100,00% | \$ 852 | \$ 835 | 97,95% | \$ 1.523 | \$ 1.518 | 99,70% | 50,50% |
| 200 | \$ 525 | \$ 523 | 99,66% | \$ 778 | \$ 764 | 98,15% | \$ 1.180 | \$ 1.178 | 99,81% | 58,19% |
| 214 | \$ 818 | \$ 755 | 92,36% | \$ 7.312 | \$ 7.182 | 98,22% | \$ 9.864 | \$ 9.860 | 99,96% | 40,33% |
| 216 | \$ 589 | \$ 543 | 92,27% | \$ 4.132 | \$ 3.522 | 85,22% | \$ 7.881 | \$ 7.879 | 99,97% | 37,28% |
| 215 | \$ 276 | \$ 266 | 96,43% | \$ 311 | \$ 304 | 97,69% | \$ 494 | \$ 494 | 100,00% | 5,86% |
| 219 | \$ 1.272 | \$ 1.247 | 98,06% | \$ 2.267 | \$ 2.258 | 99,60% | \$ 1.964 | \$ 1.963 | 99,97% | 49,63% |
| 237 | \$ 1.909 | \$ 1.900 | 99,53% | \$ 3.947 | \$ 3.763 | 95,34% | \$ 5.592 | \$ 5.569 | 99,60% | 64,39% |
| 255 | \$ 0 | \$ 0 | 0,00% | \$ 2.794 | \$ 2.672 | 95,64% | \$ 3.025 | \$ 3.024 | 99,99% | 48,68% |
| 256 | \$ 1.050 | \$ 1.040 | 99,06% | \$ 1.934 | \$ 1.830 | 94,63% | \$ 2.433 | \$ 2.414 | 99,20% | 63,95% |
| 268 | \$ 1.109 | \$ 1.092 | 98,53% | \$ 1.852 | \$ 1.829 | 98,77% | \$ 2.702 | \$ 2.677 | 99,06% | 57,97% |
| 269 | \$ 556 | \$ 536 | 96,39% | \$ 1.587 | \$ 1.587 | 99,97% | \$ 1.908 | \$ 1.858 | 97,35% | 63,28% |
| 274 | \$ 3.757 | \$ 3.311 | 88,14% | \$ 7.199 | \$ 6.899 | 95,84% | \$ 11.582 | \$11.495 | 99,25% | 58,44% |
| 531 | \$ 1.394 | \$ 1.340 | 96,08% | \$ 1.974 | \$ 1.928 | 97,64% | \$ 2.770 | \$ 2.731 | 98,61% | 53,91% |
| 538 | \$12.631 | \$ 11.235 | 88,95% | \$ 11.411 | \$ 11.223 | 98,35% | \$ 8.130 | \$ 8.087 | 99,46% | 59,78% |
| 540 | \$ 2.251 | \$ 2.076 | 92,25% | \$ 3.683 | \$ 3.627 | 98,46% | \$ 4.192 | \$ 4.105 | 97,93% | 54,69% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte diciembre 31 de 2022

Frente a la ejecución presupuestal, en la muestra seleccionada se observó, que en las anualidades (2020 a 2022), se presentaron niveles altos y óptimos de ejecución por vigencia; no obstante, en la ejecución acumulada y de acuerdo a los recursos programados hasta el 2024, se identificaron dos (2) metas, equivalentes al 12% de las 17 metas, que se encuentran en rango bajo de ejecución, las cuales corresponde a la meta PDD 216 del proyecto 7769 a cargo de la SER y la meta PDD 215 del proyecto 7811 a cargo de la DGA.

Por su parte, el 88% que corresponde a las 15 metas restantes, se encuentra en rango medio de ejecución; por tanto, esta Oficina recomienda que desde la Gerencia de los Proyectos de Inversión se fortalezca la gestión que se adelanta, con el fin de optimizar y agilizar la ejecución de recursos disponibles, asegurando el cumplimiento de las metas así como el control sobre la oportunidad de los giros durante la vigencia en curso y la disminución en la constitución de reservas.

5. Conclusiones y Recomendaciones

- Frente al cumplimiento del PDD 2020-2024, en las diecisiete (17) metas revisadas de la SDA, se observó:
 - Tres (3) metas (17,65%) por debajo del 40% de avance, es decir en un nivel bajo de ejecución.
 - Once (11) metas (64,70%) entre el 40 y 70% de avance, es decir en un nivel medio de ejecución.
 - Tres (3) metas (17,65%) por encima del 70% de avance, es decir, en un nivel alto de ejecución.

Al respecto y teniendo en cuenta el próximo período de ley de garantías, se recomienda revisar la posibilidad de adelantar planes de contingencia que aseguren el mayor cumplimiento posible de las metas en la vigencia 2023.

- Con relación a la responsabilidad y autoridad, así como a las políticas de operación de los procedimientos PE01-PR02 y PE01-PR05, se identificaron las siguientes desviaciones:
 - **Política de Operación (PE01-PR05).** “ (...) Los formatos del presente procedimiento serán administrados por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional para minimizar los errores y garantizar la consistencia de la información (...), por cuanto el archivo denominado “Semáforo Metas MDI y MPDD – diciembre 2022”, suministrado por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, no se encuentra formalizado en los procedimientos del Proceso de Direccionamiento Estratégico, y en todas las metas revisadas, se observaron debilidades respecto a la información del estado real de las metas Vs. los semáforos contenidos en Segplan, atribuyendo semáforos en rojo y amarillo a procesos de sobre ejecución de las metas y no a niveles bajos o medios de cumplimiento, dada la metodología utilizada para efectos de programación, reprogramación y actualización de metas.

Se recomienda revisar el esquema actual de programación, reprogramación y medición que actualmente se desarrolla y se documenta a través de este instrumento, y fortalecer los lineamientos en dichos términos, así como sobre la revisión mensual

frente al comportamiento de las metas, para evitar confusiones en los patrones de comparación y en los rangos de medición establecidos.

- **Política de Operación (PE01-PR02):** “(...) Anualmente los gerentes de proyectos de inversión, reprograman el Componente de Inversión, Componente de Gestión, Actividades, Territorialización y Clasificación de la inversión, de acuerdo con la ejecución física y presupuestal de las vigencias anteriores (...)”, por cuanto, no se adelantó oportunamente la gestión en términos de actualización y reprogramación, teniendo en cuenta las demoras en la contratación y/o los ajustes presupuestales que han limitado la consecución de las metas PDD 214, 216 (Proyecto 7769) y 215 (Proyecto 7811).
- **Política de Operación (PE01-PR02):** “(...) Al formular las metas, se deben considerar los supuestos no controlables por la entidad, ej. Licitaciones que escapan al control de la institución, cuando los resultados dependen de variables políticas, reformas fiscales, o de otro tipo (...)”

Por cuanto, en la revisión de las metas PDD 214 y 216 (Proyecto 7769), 219 (Proyecto 7743) y 237 (Proyecto 7710), a pesar de identificar en la ficha de Metodología General Ajustada - MGA, la relación de riesgos de proyecto identificados en el ejercicio de formulación, no se identificó documentación de seguimiento, monitoreo y control de estos, así como tampoco de aquellos riesgos generados por situaciones relacionadas con los efectos de la pandemia, ajustes presupuestales realizados, demoras en la contratación, catalogación inadecuada de tipo de metas, incumplimiento de las metas, entre otros,

Se recomienda documentar y fortalecer la gestión de riesgos de proyecto, e incluir el esquema de administración de riesgos en la política de riesgos institucional.

- **Política de Operación (PE01-PR05).** “(...) La territorialización reportada en el plan de acción, debe ser coherente con la información georreferenciada (...)”, por diferencias identificadas en el archivo de territorialización de la Meta PDD 160.

De acuerdo con los aplicativos existentes sobre los cuales se registra información de gestión misional y que generan bases de datos para ser complementadas con datos de territorialización y otros, se recomienda fortalecer estos sistemas de información, y revisar la información de registro sobre las actividades desarrolladas, de manera que se puedan generar datos estadísticos consolidados y se asegure, el seguimiento y control de información de calidad, relacionada con los proyectos de inversión.

- **Política de Operación (PE01-PR02).** “(...) La Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), para administrar los riesgos



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

que puedan afectar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información gestionada por la entidad. (...)"

- **Política de Operación (PE01-PR05).** "(...) Es responsabilidad de los servidores y empleados públicos, así como de los contratistas que prestan sus servicios, aplicar las normas archivísticas establecidas por la entidad y por las entidades que reglamentan la materia (...)"

Dadas las debilidades identificadas sobre la trazabilidad de la información que por vigencia debe encontrarse disponible y organizada, soportando el seguimiento sobre el cumplimiento de las metas, para el caso: Meta PDD 161 y 162 (Proyecto 7780), 215 (Proyecto 7811), 219 (Proyecto 7743), 268 y 269 (Proyecto 7778), 531 (Proyecto 7699), 538 (Proyecto 7816), 540 (Proyecto 7817); por tanto, no se tuvo acceso a las fuentes primarias y secundarias sobre las cuales se obtuvo los datos registrados en el aplicativo Segplan.

Se recomienda fortalecer los esquemas de aseguramiento que den cumplimiento al ciclo de vida de la gestión de información, desde la producción o adquisición de la información, la administración, el acceso (trazabilidad - disponibilidad), uso y difusión de esta, sin obviar los atributos de calidad, confiabilidad y oportunidad de la información.

A su vez, incrementar y reforzar las rutinas de seguimiento, generando controles desde la gerencia del proyecto y la SPCI, sobre la información que va nutriendo el desarrollo del proyecto y velando por la pertinencia, coherencia, exactitud y calidad de la información.

- **Responsabilidad y Autoridad (PE01-PR05).** "(...) Profesional Universitario (Gestor de cada proyecto de Inversión. Recopilar, archivar y custodiar la información soporte de los reportes realizados. (...)"
- **Responsabilidad y Autoridad (PE01-PR05).** "(...) Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional. Validar oficialmente la información registrada en el sistema de información distrital ante la DPSIA (...)"
- **Política de Operación (PE01-PR05).** "(...) Una vez revisado, por parte del Analistas de Proyecto de la SPCI, el reporte de seguimiento al Plan de Acción y sus anexos, (...)"

Por cuanto, no se aportaron evidencias sobre las fuentes primarias de información, que soportan el seguimiento a las metas PDD No. 161, 162, 215, 268, 269, 531, 538 y 540 y a su vez, se identificaron diferencias en la información registrada en Segplan Vs. las fuentes primarias y secundarias de las metas PDD 160 (Proyecto 7657), 216 (Proyecto 7769) y 219 (Proyecto 7743)

▪ **Ambiente de Control**

- En atención a las desviaciones ya enumeradas y relacionadas con el incumplimiento de las políticas de operación establecidas en los procedimientos PE01-PR02 y PE01-PR05, se observaron debilidades en torno al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Código de Integridad, dado que no se está canalizando y atendiendo dichas desviaciones de manera oportuna.
- Con relación a un ejercicio de supervisión sobre el desarrollo, aplicación y rendimiento de controles, se observó, que desde la SPCI los analistas de proyecto, al momento de recibir la información de seguimiento documentada en el formato de “Plan de Acción - PE01-PR02-F2”, únicamente validan que en la casilla N° 12 de este formato “Fuente de Evidencias” se registre el enlace en dónde se pueden consultar las evidencias; más no se verifica la solidez y calidad de tal evidencia.

Por tanto, en el establecimiento de responsabilidades, no se está asegurando el cubrimiento de una adecuada gestión de información que garantice la trazabilidad de la gestión de los proyectos de inversión.

Al respecto, esta Oficina recomienda generar y documentar desde la SPCI, lineamientos estandarizados que cumplan con las disposiciones establecidas en el MIPG, bajo la Dimensión de Información y Comunicación, y que corresponde a:

“(…) La entidad debe diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro de ella y en su entorno, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor (…)”

Dados los esquemas de autoridad y responsabilidades delegadas para búsqueda de objetivos institucionales y para el caso, de objetivos planteados en los proyectos de inversión, se identificó durante el transcurso del PDD, un proceso de cambios sobre diferentes aspectos, tales como: reducción de presupuestos, metodologías de seguimiento ajustadas, demoras en la contratación, cambio de escenarios por efectos de la pandemia, entre otros; sin embargo, no fue posible evidenciar documentalmente este proceso de gestión del cambio a través del cual se demuestre la transición y/o transformación sobre la gestión realizada, o sobre las herramientas de trabajo ajustadas, así como, sobre los impactos generados en los productos de cada proyecto.

- Para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de cada uno de los proyectos de inversión, en articulación con las metas suscritas en el PDD, la Entidad, debe asegurar la identificación, valoración y administración de los riesgos relacionados



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

con dichos objetivos, sin embargo, se evidenciaron debilidades frente a la administración de los riesgos de proyecto, por lo cual esta Oficina recomienda fortalecer el establecimiento de actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos que afecten el logro de los objetivos de proyectos, así como implementar a través de la política de riesgos, el modelo de administración y documentación requerido.

- Con relación a las actividades de control sobre los aspectos tecnológicos que intervienen en el desarrollo de los proyectos de inversión, se identificaron metodologías y modelos independientes, no estandarizados, sobre la recopilación de información producto de la gestión de los proyectos de inversión, así como la utilización de diferentes herramientas tecnológicas y servicios de almacenamiento, tales como: drive, discos sin respaldo, archivos personales, entre otros.

Al respecto, se recomienda evaluar las necesidades sobre la estandarización y centralización de la información de proyectos de inversión, que incluya todos los procesos que lo componen, definiendo modelos estructurados para el manejo de la información y evitando la materialización de riesgos de seguridad de la información; así mismo, promover el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas disponibles, frente a la generación de datos estadísticos complementarios, que apoyen el ejercicio de territorialización de la inversión.

- En torno a los ejercicios de evaluación continua, que se deben adelantar para comprobar deficiencias sobre las acciones de control desarrolladas en la gestión de proyectos de inversión, se recomienda, la realización de ejercicios de autoevaluación y autocontrol que refuercen la aplicación de controles; así como promover desde la SPCI, actividades de formación sobre el ciclo de vida de los proyectos de inversión, para afianzar competencias desde el nivel gerencial y operacional, y optimizar la gestión y resultados de los proyectos.

--

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023



HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Ángela Millán Grijalba - Contratista / Sara Stella Moyano - Funcionaria
Proyectó: Ángela Andrea Millán Grijalba